

a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, al ser desconocido su actual domicilio.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.144.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 342/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Finnover, Sociedad Anónima», y «Pinaz, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Finnover, Sociedad Anónima»:

Parcela situada en la calle Paravicinos, número 16, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26, tomo 124, folio 186, finca registral número 655.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 2 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 100.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero de 2000, a las doce quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a «Finnover, Sociedad Anónima», y «Pinaz, Sociedad Limitada», para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.366.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 194/1999, se siguen autos de quiebra voluntaria a instancia de «Compañía Española de Suministros Electrónicos, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado señalar para celebración de Junta para examen y reconocimiento de créditos el día 17 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercera planta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos los interesados, en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 1 de octubre de 1999.—El Secretario.—42.573.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 57 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra 63/1997, de «Comercial Rubio, Sociedad Anónima»; «Supermercados Rubio, Sociedad Anónima»; «Sucesores de César Rubio, Sociedad Anónima»; y «M. Leonesas Internacional, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de las quebradas y asistan a la Junta general de acreedores convocada para:

Primero.—Examen y reconocimiento de créditos respecto de la entidad «Mantequeras Leonesas Internacional, Sociedad Anónima», el día 15 de noviembre de 1999, a sus nueve treinta horas.

Segundo.—La graduación de los créditos de:

«Sucesores de César Rubio, Sociedad Anónima»: 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

«Supermercados Rubio, Sociedad Anónima»: 18 de noviembre de 1999, a las diez horas.

«Comercial Rubio, Sociedad Anónima»: 22 de noviembre de 1999, a las diez horas.

«Mantequeras Leonesas Internacional, Sociedad Anónima»: 24 de enero del 2000, a las diez horas.

La que se celebrará en la Sala de Audiencia B de la sede de los Juzgados, sita en la calle María de Molina, número 42, de Madrid, planta baja.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1999.—La Secretaria.—42.479.

MADRID

Edicto

En el expediente de quiebra necesaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 46 con el número 546/1999, a instancias de la Procuradora doña María de la Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de «Mediasat España, Sociedad Anónima», se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en quiebra a la entidad «Maser Marketing y Servicios, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B-81308843, domiciliado en avenida América, 31, segundo, 8, 28002 Madrid, y dedicada a la representación, compra, venta, distribución, almacenaje, importación, exportación de

productos audiovisuales, nombrando Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente a doña Carmina Soler Balaguero, con domicilio en calle Orense, 22, B, undécimo, B, 28020 Madrid, y don José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, con domicilio en el paseo de la Castellana, 182, séptimo, 28046 Madrid.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1999.—El Secretario.—42.217.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 879/1997, a instancia de «UMPB Gestión, Sociedad Limitada», contra «Inmobraña, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 1 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 18.895.500 pesetas por cada una de las fincas que luego se describirán.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad desatisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas en Madrid:

1. Vivienda letra B de la planta tercera del edificio número 2 de la avenida de Córdoba, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al folio 81 del libro 989 de la sección tercera, tomo 2.095, finca número 38.948.

2. Finca destinada a local comercial, señalada con la letra G; está situada en la planta baja o semisótano del edificio sito en la avenida de Burgos, número 20, edificio denominado «Torre III», hoy avenida de San Luis, número 95 (antes 93), de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al folio 100 del libro 226, sección de Chamartín de la Rosa, tomo 1.154, finca número 9.294.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—42.367.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 616/1998, a instancia de Avco. Trust PLC, sucursal en España, contra don Manuel González Beltrán, doña Mercedes Fernández Domínguez, don Félix González Beltrán y doña María del Pilar Veiga Bravo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 1 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 19.257.480 pesetas para la finca número 9.186, y 21.900.000 pesetas para la finca número 10.503.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos

a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 1.º, letra B, perteneciente a la cuarta escalera o portal del inmueble, sito en Alcobendas, Madrid, calle Marqués de Valdavia, números 23, 25 y 27, y calle Islas Bikini, número 2, con vuelta a la calle Arsenio Fuster. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, en el tomo 1.014, libro 888, folio 214, finca número 9.186.

2. Piso 2.º, situado en la planta segunda de la casa número 2 de la calle Torres de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, en el tomo 1.025, libro 167, de la sección 4.^a, folio 68, finca número 10.503.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—42.475.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Moure Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 65/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Braulio Martínez Cortés y doña Marie Annick Francés Jaxel, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 22.215.652

pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/065/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca unifamiliar tipo A-120, sitio «Los Horcajos» en la calle Amatista, hoy señalada con el número 14 en Pozuelo de Alarcón. Consta de tres plantas distribuidas: Planta de semisótano destinada a garaje con una superficie construida de 33 metros 14 decímetros cuadrados. Planta baja; salón y comedor separados por puerta corredera de dos hojas, cocina con despensa, vestíbulo, un pequeño aseo y escalera de acceso a planta superior. En planta alta, desde la señalada escalera y por medio de distribuidor, se da acceso a los cuatro dormitorios y baño. La superficie útil en ambas plantas es de 99 metros 16 decímetros cuadrados y la construida de 120 metros 5 decímetros cuadrados.

Se encuentra construida sobre la parcela 79 de 238 metros cuadrados que linda: Al norte, con calle Amatista, antes F; al oeste, paseo de peatones; al este, parcela 80, y al sur, parcela 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al libro 240, folio 177, finca número 15.684, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 28.600.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 2 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Moure Jiménez.—El Secretario.—42.289.